Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
======
FISCALIA DE ESTADO

COMPRA DIRECTA Nº 26/2024
FONDO PERMANENTE F.E. Nº 13/2024

S/SERVICIO DE SOPORTE Y CONSULTORÍA PARA LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA POR EL PLAZO DE CATORCE (14) DÍAS HÁBILES.

FISCALÍA DE ESTADO
CDE. EXPTE. F.E. Nº 50/2024

CONTRATACIÓN DIRECTA EN EL MARCO DEL ART.18º INC. C DE LA LEY PROVINCIAL 1015 Y DEL ART.6º DEL DECRETO PROVINCIAL Nº 188/2023 Y MODIFICATORIO

USHUAIA, -6 DIC.2024

Al señor JULIÁN GUIDO MARTÍNEZ - IT SOLUTION TDF.

Me dirijo a ustedes en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2024/FONDO PERMANENTE F.E. Nº 13/2024, EN EL MARCO DEL ART.18º INC. C DE LA LEY PROVINCIAL 1.015 Y DEL ART.6º DEL DECRETO PROVINCIAL Nº 188/2023 Y MODIFICATORIO, caratulada **"S/SERVICIO DE SOPORTE Y CONSULTORÍA PARA LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA POR EL PLAZO DE CATORCE (14) DÍAS HÁBILES"**, a fin de solicitarles tengan a bien cotizar a este organismo los elementos que se detallan a continuación, con las características que allí se indican:

RENGLÓN	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
001	PROVISIÓN CATORCE (14) DÍAS DEL SERVICIO DE SOPORTE Y CONSULTORÍA PARA LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO	• 4 horas técnicas de asistencia presencial. • 4 horas técnicas de monitoreo de red y backup de los equipos administrables. • 4 horas técnicas de monitoreo de servidores, backup, actualizaciones y soporte. • 20 días hábiles de prestación de servicios.	1

Cumplo en informarle que para la formulación del presupuesto se deberá detallar: **las especificaciones de todos los elementos proveídos, como así también el precio total de la contratación** y **mantenimiento de oferta**; y deberá **remitirse por correo electrónico** en **formato digital**, firmado con **firma ológrafa o digital** por el oferente o representante legal; y fechado.

La cotización requerida debe ser cursada a este organismo, a la dirección de **correo electrónico srgonzalez@fetdf.gob.ar**, **hasta las 16:00 horas del día 7 de diciembre de 2024**, la que deberá estar **acompañada** de una **copia digital** de la inscripción en el **Registro de Proveedores del Estado (ProTDF)** y del **Certificado de Cumplimiento Fiscal (Libre Deuda)** emitido por la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF).

Por consultas podrá contactarse por correo electrónico a la dirección: srgonzalez@fetdf.gob.ar

Saludo a usted atentamente.

Firmado digitalmente por
GONZALEZ Sergio Rafael
Fecha: 2024.12.06 10:27:12
-03'00'